

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN N° 34 (Febrero 01 de 2016)

“Por la cual se liquida y se reconoce el pago de las prestaciones sociales de un funcionario”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones” Artículo 41, Decreto 1045 DE 1978 artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con cédula N° 12.271.519 de la Plata (H), fue nombrado mediante Resolución N° 148 del 02 de Septiembre de 2010, en el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE LA SALUD**, Nivel Central, Código 237, grado 17, de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”

Que el Doctor **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA** tomó posesión del cargo mediante Acta de Posesión N° 169 del día 07 de septiembre de 2010.

Que mediante Oficio radicado el día 21 de Diciembre del año 2015, suscrito por el Doctor **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con cédula N° 12.271.519 de la Plata (H), presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo, a partir del 01 de Enero de 2016.

Que mediante Resolución N° 370 de Diciembre 30 de 2015 se aceptó renuncia presentada por el Doctor **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**.

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS MCTE** (\$4.538.117).

Que a la fecha de retiro del cargo del funcionario tenía derecho al reconocimiento de las vacaciones, como de la prima de servicio proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

CONCEPTO	VALOR
Vacaciones	\$7.059.760
Prima de Servicio	\$2.835.239

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

SALDO TOTAL POR PAGAR A LA FUNCIONARIA:	\$ 9.395.000
--	---------------------

Que la Institución efectuó la liquidación y el reporte correspondiente de las cesantías del periodo de Enero 01 al 31 de Diciembre de 2015 al fondo de cesantías COLFONDOS, por el valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$ 5.449.622)**.

Que el artículo 41 literal M de la Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece “ *Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: ... m) Por renuncia regularmente aceptada*”.

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre el funcionario Doctor **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA** y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

CONCEPTO	VALOR =
Vacaciones	\$7.059.760
Prima de Servicio	\$ 2.335.239
SALDO TOTAL POR PAGAR A LA FUNCIONARIA:	\$ 9.395.000

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Sr. **FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA**, identificado con cédula N° 12.271.519 de la Plata (H).

ARTÍCULO CUARTO: Que contra la presente resolución proceda el recurso de reposición.



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

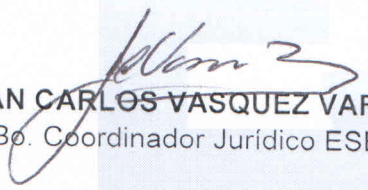
NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

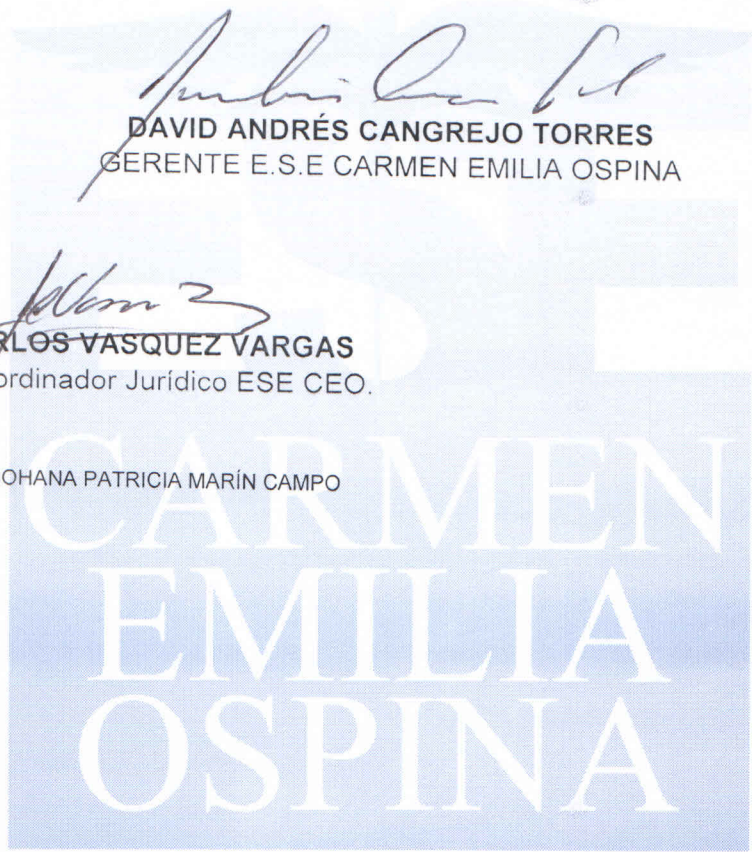
Dada en Neiva, al primer (01) día del mes de Febrero de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
GERENTE E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA


JUAN CARLOS VASQUEZ VARGAS
Vo.Bo. Coordinador Jurídico ESE CEO.

PROYECTO: JOHANA PATRICIA MARÍN CAMPO



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2016

NIT. 813.005.265-7

FECHA DISPONIBILIDAD 29/01/2016
FECHA VENCIMIENTO 28/04/2016

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1441

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1010116	01	INDEMINIZACIONES DE VACACIONES	\$ 2.987.594,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.987.594,00
A	1010104	01	INCREMENTO VACACIONAL	\$ 343.366,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 343.366,00
A	1010110	01	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.330.959,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.330.959,00
A	1010113	01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (BER)	\$ 397.842,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 397.842,00
A	1010109	01	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 2.335.239,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.335.239,00
TOTAL:				\$ 9.395.000,00			\$ 9.395.000,00

OBJETO CDP : PAGO LIQUIDACION DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y DERECHOS LABORALES DEL FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CEO EL DOCTOR FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA POR RENUNCIA DEL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO COMO JEFE DE ZONA DE LA ESE CEO.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDDisponibilidad

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA			
FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA		C.C. 12,271,519	
Apellido y Nombre de Trabajador			
Fecha Ultimo Ingreso	<u>07/09/2010</u>	Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o	
	Dia-Mes-Año		
licencias sin remuneración		Nueva fecha para conteo de vacaciones	
	<u> </u>	<u> </u>	
	Dia-Mes-Año	Dia-Mes-Año	
Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el	<u>07/09/2014</u>	y el	<u>30/12/2015</u>
	Dia-Mes-Año		Dia-Mes-Año
PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES		Total días comunes	19,75
Dias periodo completo 2014-2015	15	Dias	
Dias proporcionales del 2015	4,75	Dias	
	19,75		
INDEMNIZACION DE VACACIONES			
Asignación Básica (Sueldo)	\$ 4.538.117	X 19,75	Dias Comunes = \$ 2.987.594
		30	
INCREMENTO DE VACACIONES			
Auxilio Alimentación Mensual			\$ 0
Auxilio Transporte Mensual			\$ 0
Prima Tecnica Mensual			\$ 0
1/12 de \$ 1.588.340,95	Bonificación Servicios		\$ 132.362
1/12 de \$ 4.670.478,00	Prima de Servicios		\$ 389.207
	Sub-Total 1,		\$ 521.568
Sub-Total 1=	\$ 521.568	X 19,75	Dias Comunes = \$ 343.366
		30	
PRIMA DE VACACIONES (19,75 DIAS)			
Asignación Básica (Sueldo)			\$ 4.538.117
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1			\$ 521.568
Sub-Total 2,			\$ 5.059.685
Sub-Total 2 =	\$ 5.059.685		= \$ 3.330.959
		2	
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)			
Asignación Básica (Sueldo)	\$ 4.538.117	X 2,63	Dias = \$ 397.842
		30	
GRAN TOTAL VACACIONES:			\$ 7.059.760
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIC			
Sueldo			\$ 4.538.117
1/12 de \$ 1.588.340,95	Bonificación Servicios		\$ 132.362
	Sub-Total 1,		\$ 4.670.479
Sub-Total =	\$ 4.670.479	X 180	Dias Comunes = \$ 2.335.239
TOTAL A PAGAR			\$9.395.000

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
 Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
 Cra. 22 con Calle 26 Sur
 Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
 Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)